



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19956

DECRETO N° **8422** / 2021

ARICA, 22 de Diciembre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD GASTRONOMICA MUNDO 7 SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19956		
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS PARA SERVIR Y LLEVAR		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	21 DE MAYO 487		
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD GASTRONOMICA MUNDO 7 SPA		
Rut	77456661-9		
Dirección Particular	PJE RENGÓ 1544 PAULA JARAQUEMADA		
Correo electrónico	ASLO2009@GMAIL.COM	Celular/Fono	945160240
Fecha de Solicitud	22/12/2021	Otorgación N°	2-19956
		Fecha	22/12/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/MB/l/mr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL